MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 18-2015

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 26 de marzo de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Miguel A. Gutiérrez R., Ministro a.i. de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 18-2015
Jueves 26 de marzo 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 17

3. Estrategia Institucional para la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto"

4. Propuesta de guía para la emisión de criterios técnicos por entes externos acerca nuevas carreras de diplomado de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria

5. Solicitud de aprobación de la modificación presupuestarias N° 1-2015

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios

Sesiones mes de abril

Lunes 6, Jueves 9, Lunes 13, Lunes 20, lunes 27 y jueves 30

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 26 de marzo de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-18-2015

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 26 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 17-2015.

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 17-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-18-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 17-2015, celebrada el lunes 23 de marzo de 2015, con las observaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Estrategia Institucional para la Permanencia, Reintegración y Éxito Escolar "Yo me Apunto"

El señor Ministro a.i. Miguel A. Gutiérrez da la bienvenida a la señora Alexandra Ulate y le agradece su presentación ante el Consejo. Explica que la señora Ministra lanzó el reto al Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, de desarrollar una estrategia que incidiera en la disminución de la deserción o dicho correctamente en la exclusión escolar, que se ha propuesto una estrategia integral y sistémica para abordar la temática y que en la semana ha sido a lanzada a la ciudadanía costarricense y que hay optimismo por los logros que se puedan obtener con la implementación de la estrategia.

Menciona que la Dra. Alexandra Ulate es asesora del Despacho y que es la coordinadora de la estrategia, por lo que le corresponde realizar la presentación de la misma, le da la palabra.

Seguidamente la Dra. Alexandra Ulate realiza la presentación "Yo me apunto", la cual se adjunta al acta.

Una vez concluida la presentación los señores del Plenario realizan los siguientes comentarios:

Señora Ministro a.i. Miguel A. Gutiérrez comenta que la estrategia está enmarcada dentro del concepto de "Educar para una nueva ciudadanía" y que en ese concepto se entiende que la educación es responsabilidad de todos, que la señora Ministra decía en la presentación del lanzamiento, que es responsabilidad del pulpero en la comunidad, que ve que alrededor de su pulpería hay personas jóvenes que deambulan todo el día en la comunidad, sin hacer absolutamente nada, entonces que es necesario que él sienta que es fundamental conversar con esas personas, orientarlas, decirles de la importancia de la educación y que así en todos los ámbitos, en todos los niveles de la sociedad se quiere que haya un involucramiento integral.

Explica que la iniciativa se ha logrado con una contribución de múltiples actores de la sociedad, instituciones públicas, privadas, alianzas con padres de familia, con organizaciones de la sociedad en general y que eso es lo que se quiere, que sea como algo en cadena, una iniciativa que baje a la comunidad y que la comunidad tome la iniciativa también de contribuir

a atender la calamidad nacional de los índices de exclusión, que se quiere que sea un sentimiento que rescate lo que dijo don Marco Tulio Salazar, "en educación lo afectivo es lo efectivo". Se quiere que ese sentimiento se promueva en las comunidades, porque cuando desarrolla ese sentimiento y se lo fija como propósito; como maestro, como profesor, como padre de familia, como ciudadano en general; se identifica con un objetivo muy claro que ayudaría a desarrollar lo que él ha denominado "escuelas con corazón". Menciona que un estudiante que viene de un hogar con problemas de violencia, con todos estos índices, que el único respiro que tiene es cuando va a la escuela y si se encuentra a un maestro con corazón, una escuela con corazón ese estudiante va a ser feliz en ese momento y va a salir adelante a cualquier precio, pero si llega a la escuela y se encuentra a un maestro indiferente, un director indiferente o agresivo también, ese estudiante no tiene futuro. Resalta que ese es el concepto, que ese es el marco conceptual que define la estrategia.

Solicita a los miembros del Plenario que se apunten.

La señora Lupita Chaves reconoce el valor del proyecto y manifiesta que cree firmemente en que lo afectivo es el motor del desarrollo, que eso es definitivo, que por eso la formación de docentes y el desarrollo profesional docente hay que dirigirlo a una formación integral, tanto en la disciplina que tienen que dominar y en la parte pedagógica, las relaciones interpersonales, la comunicación, cómo conocer al adolescente en el caso de los estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

En cuanto a la responsabilidad ciudadana expresa su acuerdo en que la educación es responsabilidad de todos, es un asunto que le parece muy importante que se trabaje y que se hagan todas las campañas posibles. Pregunta cuántas instituciones son las que van a estar dentro de este programa.

La señora Alexandra Ulate responde que son 185, 155 nocturnos y diurnos y 30 de otras ofertas, pero que aparte hay 300 escuelas, que son los centros educativos que están cerca de una institución Yo me apunto y que alimentan su matrícula porque se va a tomar el proceso de transición de sexto a sétimo para fortalecerlo, ya que menciona que ahí es donde mayor exclusión se da, que entonces que se realiza un diagnóstico cognitivo de lectura y escritura en esas 300 escuelas y se realizarán procesos de motivación al entrar a sétimo, que los estudiantes conozcan la institución a la que van, que se realice un proceso de inducción y que haya una comunicación entre la escuela y el colegio.

La señora Lupita Chaves reitera que le parece muy importante que la estrategia "Yo me apunto", integre también varios aspectos como lo de la

comprensión lectora y la escritura, porque se sabe que es uno de los factores que más inciden en el éxito escolar, además que se integre también la parte recreativa, la parte de apoyo al estudiante.

Felicita a la Administración por esta iniciativa augura buenos resultados. Cometa que estuvo trabajando con un grupo de PROEDUCA, en la EARTH con gente de Limón y de Sulá, con profesores entusiastas, a pesar de que la campaña no había iniciado, pero PROEDUCA empezó trabajos desde el año pasado, entonces ya han ido tomando conciencia de que no pueden permitir que se escapen estudiantes de las aulas y percibe que ha calado, que en la mayoría de docentes hay un compromiso, por lo que se considera que se van a tener buenos resultados a corto plazo. Reitera la felicitación y ofrece todo el apoyo para que todo salga como está planificado.

El señor Kenneth Salas pregunta si de los 155 colegios hay técnicos o todos son académicos.

La señora Alexandra Ulate responde que hay diurnos, nocturnos, académicos y colegios técnicos profesionales, que la mayor cantidad de población es de nocturnos y colegios técnicos profesionales.

El señor Kenneth Salas comenta que le llama la atención, porque estos colegios, si bien pertenece a una modalidad diferente, tienen un mayor grado de exigencia, pero que hay colegios profesionales que presentan una problemática importante, que es interesante el hecho de que se les inyectan muchos recursos por medio de la ley 7372, pero que esto no escapa a la beligerancia o los problemas familiares o de la sociedad, razón por la cual siempre esa presión está sobre los estudiantes, y aunque hayan tomado una excelente decisión de matricularse en un colegio técnico, lógicamente para proporcionarse una especialidad técnica y tener un mejor nivel de vida. Por ello expresa que le complace como director de un colegio técnico, que se atienda esta población con un programa de excelencia, como el que se presenta

El señor Wilberth Flores se une a la felicitación por programa, que está en el Plan Nacional de Desarrollo, y plantea una situación que puede considerarse en este, primero que el derecho de los estudiantes debe verse en su amplitud y no en una norma específica por ejemplo, el reglamento de matrícula establece que, una vez que ha pasado un mes el estudiante, ya no es estudiante regular, entonces atendiendo el principio de legalidad, hay directores que se apegan a este principio, pero se olvidan de que el Código de Educación establece otras normas, que dicen que cuando el estudiante el padre de familia lo ha puesto, de alguna manera a estudiar o a prepararse en la casa, se pueden hacer exámenes

para determinar su condición académica, entonces nos apegamos a un Reglamento de Matrícula y en la jerarquía de las normas tiene mayor valor el Código de Educación que el Reglamento de Matrícula.

Propone buscar la posibilidad de organizar manuales de procedimientos en aras de buscar la flexibilidad, porque considera que la legislación es una camisa de fuerza sí se aplica como tal, pero hay que ver las posibilidades de dinamizar el currículo y las posibilidades de restablecer el derecho de los estudiantes, hay que tener los procedimientos para actuar en determinadas circunstancias.

El señor Manuel Antonio Bolaños manifiesta que suscribiendo el lenguaje de la Administración con el cual me identifico, "yo me apunto", como profesor, padre, abuelo, exministro y miembro de este Consejo "Yo me apunto".

Por oportuna, necesaria y sobre todo urgente, ME APUNTO, con esta estrategia institucional para el éxito escolar.

El señor Ricardo Ramírez felicita a la Administración por la estrategia y comenta que todos los esfuerzo que se hagan por rescatar una vida tienen su precio, resalta que tiene un concepto que cambia un paradigma en el país y le da sentido al precepto constitucional de que la educación es de todos. Expresa que la educación no es de uno solo, que todos somos responsables de la educación costarricense en todos los niveles.

Menciona que como un primer paso la estrategia es altamente valiosa, pero que se debería pensar en una segunda etapa, para no solamente ver la parte de la transición entre sexto y sétimo, sino atender toda la primaria, ya que el sistema educativo es uno solo es integral y que las problemáticas que luego provocan la exclusión están en la primaria.

Reconoce como importantes y loables todos los esfuerzos que se han hecho y expresa que definitivamente nos apuntamos.

El señor Ministro a.i. Miguel A. Gutiérrez menciona que en la estrategia se da mucha importancia a la integralidad del Sistema Educativo, que se considera que desde el Ciclo materno infantil de preescolar, que ya se está fortaleciendo, que se han asignado 138 códigos para ese ciclo, porque hay consciencia de que esa etapa es fundamental para garantizar el éxito y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo, porque es donde se desarrollan las habilidades neurolingüísticas. Comenta que por ello se habla de una visión sistémica de atención a la problemática.

La señora Astrid Fischel felicita de manera muy efusiva al equipo liderado por la Señora Ministra y por los distintos Viceministerios, por la doctora Ulate, por un trabajo de excelencia, no sólo desde el punto de vista conceptual, metodológico, sino también de imagen, de presentación, con imágenes que son atractivas para el sector al cual se está apuntando. Le parece atinado, desde el punto de vista metodológico, la coordinación a nivel interinstitucional y la alianza estratégica que se propone en diferentes sectores, tanto del ámbito privado, como del público con organismos de cooperación internacional como UNICEF. Expresa que le entusiasma que se haya concebido un programa con bases muy sólidas, al cual, no solo se apunta, sino que de manera entusiasta ofrece el apoyo en lo que pueda colaborar.

Plantea tres recomendaciones puntuales, tener en cuenta como factor de exclusión, los caminos en mal estado, involucrar al MOPT, expresa que cuando vienen las lluvias hay alta deserción, porque hay caminos que son intransitables en ciertas épocas del año, tiene que haber allí un mayor compromiso, desde el punto de vista del MOPT y de las municipalidades.

Otro factor que recomienda considerar es el hambre, el factor desnutrición y le complace que el IMAS participe directamente, porque juega un papel clave. Indica que niños desnutridos o jóvenes desnutridos presentan mayor grado de incidencia de enfermedades y presentan también una limitada capacidad de aprendizaje que lleva a otro factor, se enuncia, pero que de manera respetuosa llama la atención; es el temor al fracaso, directamente muchos muchachos de edades que van más allá de los 13,14, 15 años les da mucho temor el fracasar y que se rían de ellos o que simplemente sientan y que no tienen la capacidad y que en alguna forma, mejor se van porque ya no pueden seguir en las aulas. Expresa que más allá de destacar que está gratamente impresionada, con mucho respeto propone esos temas para la discusión.

El señor Juan Felipe Chacón expresa que, como muchos directores, está apuntado desde hace tiempo y que con la estrategia se apunta más todavía.

Sugiere reforzar el servicio de comedor en secundaria, opina que este debe universalizarse. Expresa que en su colegio, que es un colegio urbano bastante céntrico, muchos muchachos tienen como única comida del día, la comida del colegio.

También propone romper un paradigma en el MEP acerca del transporte estudiantil, piensa que ya no debe de ser solamente rural, sino urbano también, comenta que para una familia que dispone o invierte 25 mil, 30 mil colones de pasajes al mes, es dinero menos para comprar comida en

esa familia, que si se pudiera financiar eso, el muchacho y la familia estarían más holgados y luego que a nivel de oferta es importante sobre todo en colegios técnicos.

Propone que en las secciones técnico-nocturnas se cree un plan piloto para experimentar con guarderías de niños institucionales que permitan a los y las jóvenes que tienen hijos pequeños, seguir con sus estudios.

Sugiere buscar mecanismos para mejorar los procesos de selección del personal docente y administrativo, porque este es un factor importante que afecta la gestión de los centros educativos.

El señor Ministro a.i Miguel A. Gutiérrez comenta que se necesita tomar conciencia de que hay que levantar expedientes permanentemente, llevar un expediente permanentemente, que después pueda respaldar la toma de decisiones en las diferentes instituciones.

La señora Alexandra Ulate agradece las recomendaciones y toma nota. Explica que hay un "Yo me apunto" para secundaria, un "Yo me apunto calidad" para primaria y hay un "Yo me apunto" para Primera Infancia, menciona que es un proceso que quiere abarcar cobertura y calidad, que la calidad es lo que debe focalizar esfuerzos en todos los niveles, pero en primaria que hay una cobertura importante, lo que se quiere es buscar la calidad.

En cuanto al comentario de doña Astrid, explica que el temor al fracaso fue el señalamiento más puntual que hicieron los estudiantes fuera del sistema, que por eso se está reforzando tanto el proceso de transición de sexto a sétimo para que lleguen, no solamente a querer aprender, sino hay que poder aprender, tener las herramientas para aprender.

En cuanto a los caminos de difícil acceso, se está trabajando con el Estado de la Educación, con los centros que están georreferenciados, se puede ver la calle, si hay un río, si hay un puente. Resalta que se está en eso pero agrace la recomendación.

En cuanto a la alimentación en colegios nocturnos comenta que se habían reunido con los consejos, con los asesores regionales, con la Comisión de Enlace y habían dado ese señalamiento entonces que Equidad está trabajando, haciendo un diagnóstico de cuales nocturnos tienen comedor y cuáles no, porque definitivamente los colegios que dan comedor tienen menores índices de exclusión y en cuanto al transporte rural, comenta que en algunas zonas que no hay, a las muchachas no las dejan salir, expresan que no las dejan por peligroso el caminar en la noche.

Expresa que hay muchas áreas por reforzar, que tienen la idea de comprometer a las empresas a que den un espacio para que sus trabajadores, que no han terminado la secundaria terminen y que esa sea una empresa bandera "Yo me apunto" por ejemplo y otros proyectos más que hay que son muy posibles por la cercanía con el IMAS, un IMAS que se piensa para padres analfabetos o madres analfabetas.

Comenta que las fuerzas de los tres Viceministerios y el Despacho de la señora Ministra están trabajando coordinadamente, que la sinergia es muy importante o mucho mayor, que entonces no es que todo esto lo va a hacer la comisión "Yo me apunto" sino que es un programa que no tiene recursos propios, sino que es una estrategia institucional, no es un programa como los que el MEP ha hecho en todas sus administraciones pasadas para responder a cosas o a asuntos importantes en momentos estratégicos que han sido valiosos. Explica que son una estrategia institucional, una nueva forma de la gestión de la Administración, donde se pretende coordinar y enlazar todo lo que tiene que ver con permanencia, lo vamos ver del lado positivo permanencia, reintegración y éxito escolar. Finalmente agradece la oportunidad de compartir el espacio.

El señor Wilberth Flores expresa que el Consejo debe pronunciarse y tomar un acuerdo yo les propongo si a bien lo tienen solicitarle a la Secretaria que elabore un borrador de acuerdo que me parece que podría ser en este sentido:

"el Consejo Superior de Educación, con vista al Plan Nacional de Desarrollo Manuel Alberto Cañas Escalante, en el apartado del Sector Educación, luego de la ponencia de la estrategia institucional para la permanencia, reintegración y éxito escolar "Yo me apunto", siendo que la calidad de la educación implica el desarrollo de los planes de estudios y programas de estudio, pero que también implica lograr que un mayor número de estudiantes terminen con éxito sus estudios, lo cual empata con el acuerdo del Consejo Superior de Educación que establece el centro educativo de calidad como eje del sistema educativo costarricense, se propone apoyar a la Administración, por lo que acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo…
Verificar si dentro de las potestades del Consejo, a partir de lo dispuesto en el Plan Operativo, está contemplado el desarrollo de investigaciones en aras de fortalecer mediante acciones que conlleven a un plan para apoyar el éxito de la estrategia institucional para la permanencia, reintegración y éxito escolar "Yo me apunto".

El señor Ricardo Ramírez propone que una vez el CSE apuntado con acciones concretas como lo indicado en el acuerdo, aparezca el logotipo

del Consejo Superior de Educación a la par del Ministerio de Educación porque sería un aliado más, al igual que todas las demás instituciones y empresas. Sería pertinente valorar el financiamiento de una investigación y apoyar a la Administración en ese sentido desde la parte económica.

Considerando que:

Con vista al Plan Nacional de Desarrollo Manuel Alberto Cañas Escalante, en el apartado del Sector Educación, luego de la ponencia de la estrategia institucional para la permanencia, reintegración y éxito escolar "Yo me apunto", siendo que la calidad de la educación implica el desarrollo de los planes de estudios y programas de estudio, pero que también implica lograr que un mayor número de estudiantes terminen con éxito sus estudios, lo cual empata con el acuerdo del Consejo Superior de Educación que establece el centro educativo de calidad como eje del sistema educativo costarricense.

Por lo anterior el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-18-2015

> ***Manifestar a la Administración la complacencia por la iniciativa de la estrategia "Yo me apunto", y expresa el apoyo de manera decidida considerando que es una estrategia institucional sólida en sus fundamentos y enfocada en una necesidad urgente de evitar la exclusión estudiantil en el sistema educativo costarricense.***
>
> ***Verificar si dentro de las potestades del Consejo, a partir de lo dispuesto en el Plan Operativo, está contemplado el desarrollo de investigaciones en aras de fortalecer, mediante acciones concretas un plan para apoyar el éxito de la estrategia institucional para la permanencia, reintegración y éxito escolar "Yo me apunto".***

ARTÍCULO 4

Propuesta de guía para la emisión de criterios técnicos por entes externos acerca nuevas carreras de diplomado de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

La señora Ingrid Bustos presenta la propuesta de que una vez que se establece un acuerdo, en el que se solicita criterio técnico a una instancia externa sobre una carrera nueva, se le oriente en qué áreas tendrían que externar el criterio, porque por ahora es muy diverso el tipo de criterio que se externa. Explica que se formuló con el apoyo de los técnicos de la

Secretaría, que se tomaron en cuenta los aspectos que aparecen en la columna de la izquierda, donde ellos tendrían que incluir las observaciones, que estaría el nombre de la institución que plantea la solicitud de aprobación de carrera, el nombre de la carrera, las personas responsables de emitir el criterio y los aspectos que aparecen en la columna de la izquierda, relación entre el nombre de la carrera de diplomado y los cursos propuestos en el plan de estudios, la justificación de la carrera en el contexto actual, el análisis del perfil profesional de salida que propone la carrera, la coherencia entre los objetivos de la carrera y los cursos del plan de estudios. Menciona que son aspectos curriculares que si se da la orientación a la instancia, podría ser más fácil que la instancia y además que lo tomen de mejor manera, que al solicitar un criterio por parte del Consejo Superior de Educación y sin orientación respecto a que, que se espera no es conveniente.

Explica que en el punto 6 "revisión de los programas de los cursos", que eso definitivamente en un criterio externo que se requieren que se haga. También la pertinencia y actualidad de la bibliografía propuesta y muy importante que contemplen la pertinencia de la carrera en el mercado ocupacional, porque conforme a los análisis que el Consejo ha estado viendo en relación con la titulación es un tema sobre el cual, el Consejo puede tomar la potestad de considerar si fuera el caso.

El señor Kenneth Salas menciona que el encabezado habla de los responsables de criterio, pero analizando el artículo 39 del Reglamento dice "a las personas u organismos que considere oportuno", sí considero conveniente además de las personas también agregar ahí organismo al cual se le está pidiendo el criterio.

La señora Lupita Chaves menciona que todo plan estudios tiene que tener una fundamentación teórica que dé sustento conceptual a todo el plan. El plan debe de ser coherente con el perfil, con el planteamiento de los cursos, solicita incluirlo.

La señora Ingrid Bustos expresa para aclarar que sería incluir la valoración del marco conceptual.

La señora Lupita Chaves indica que sería un marco conceptual que sustente, que le dé base a todo el plan de estudios, que exista coherencia teórica.

El señor Kenneth Salas menciona que en el punto 8, lo de la pertinencia de la carrera con el mercado ocupacional, de igual forma también se menciona en el reglamento, pero pregunta cómo se mediría o si sería el

ente que propone el estudio de factibilidad o estudio de mercadeo, si hay algún parámetro, algún mecanismo, algún instrumento para valorar esto.

La señora Lupita Chaves explica que cuando se solicita la aprobación de una nueva carrera, siempre la escuela o unidad académica debe de hacer un estudio de factibilidad con datos, con informes del MEP, de CONARE, Oficina de Planificación, MIDEPLAN para evidenciar que se requiere abrir la carrera.

La señora Ingrid Bustos aclara que lo que se procura es que la instancia que emite el criterio, desde el conocimiento que tiene de la disciplina, de la especialidad establezca un balance de sí la carrera es, por ejemplo en el momento actual o el contexto sin posibilidades de mercado laboral, que es más bien un criterio desde la instancia a la que se le solicita criterio, porque para lo que debe presentar la institución el reglamento lo establece claramente o sea ahí se les indica que sería básicamente un criterio de la instancia a la que se le pide criterio.

El señor Ministro a.i. Miguel A. Gutiérrez comenta que la palabra pertinencia es muy clara para dar el marco dentro del cual se debe de incluir con ese punto.

El señor Wilberth Flores menciona que le parece que es importante valorar dentro del diseño curricular que está aquí desagregado, el enfoque de las carrera, siempre hay un enfoque, el cual debe de verse reflejado en cada uno de los programas de los cursos, si es computación hay un enfoque, si es una rama técnica hay un enfoque y siempre saber si ese enfoque tiene la pertinencia sustentado conceptualmente según criterio de quien lo va a valorar, que es pertinente para el Consejo, para luego determinar si es un enfoque actualizado, desactualizado conforme a las corrientes que hay en el mundo, en el país, en la doctrina costarricense, le parece que hace falta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-18-2015.

> ***Acoger la propuesta de guía para la emisión de criterios técnicos por entes externos acerca de nuevas carreras de diplomado de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, incluyendo las observaciones aportadas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Solicitud de aprobación de la modificación presupuestarias N° 1-2015

La señora Ingrid Bustos menciona que la hizo llegar en versión digital a todos y que interesa especialmente para hacer un cheque que hay que pagar del impuesto y lo otro que son 100.000 colones para erogaciones.

Revisada y analizada la documentación, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-18-2015

> ***Aprobar la modificación presupuestaria N° 1-2015, correspondiente al presupuesto del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

Oficio suscrito por el Comité Organizador del III Congreso Internacional Mobbing y Bulling, donde invitan al próximo congreso de Mobbing y Bulling, que se realizará en Costa Rica del 6 al 8 de mayo en el Plaza Crown Hotel Corobicí.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-18-2015

> ***Nombrar a la señora Marcela Rodríguez Rodríguez, como representante del Consejo Superior de Educación en el Congreso de Mobbing y Bulling, que se realizará en Costa Rica del 6 al 8 de mayo en el Plaza Crown Hotel Corobicí.***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

1. Sesiones del mes de abril de 2015.

   Lunes 6, Jueves 9, Lunes 13, Lunes 20, lunes 27 y jueves 30 de abril de 2015.

2. Entrega de documento respecto al tema de horario ampliado, por parte de don Ricardo Ramírez y doña Marcela Rodríguez

El señor Ricardo Ramírez explica que él y la compañera Marcela como representantes de las Organizaciones Magisteriales presentan el documento referente al cumplimiento del acuerdo de este Consejo de las escuelas de horario regular. Explica que contempla los antecedentes que vienen de conformidad con la ley 1362 de creación del Consejo, que le corresponde entre sus fines aprobar la creación y modificación de las modalidades y que de acuerdo a la ley 3481 la Ley Orgánica del MEP, le corresponde al MEP cumplir los acuerdos del Consejo.

Explica que el MEP emitió unos lineamientos que se llaman lineamientos sobre horarios por las diferentes ramas niveles y modalidad, que se basa en la circular DM 2004-2014 y emite lo que viene los horarios para centros educativos, que ese horario está de conformidad con el acuerdo 34-97 del Consejo contempla el plan de estudio y viene lo que el Consejo acuerda, como plan de estudios y con materias, las materias que integran el plan de estudios y la cantidad de lecciones. Explica que el acuerdo 34- 97 establecía 45 lecciones para las escuelas de horario completo, pero el acuerdo número 12 del año 2014, plantea la necesidad de modificar ese acuerdo, porque hay una inconsistencia aunque están establecidas la cantidad de materias y la cantidad de lecciones en el acuerdo 34-97, las lecciones, específicamente la lecciones de informática son parte de las 28 lecciones de los maestros de aula, porque de conformidad con el acuerdo del Consejo, se toma una lección de español y una lección de matemáticas para impartir esas lecciones, entonces por eso los maestros están obligados a estar en los laboratorios de informática a la hora del impartir eso. Esto no estaba contemplado en el acuerdo 34-97 y entonces el módulo horario establecido en ese acuerdo establecía 45 lecciones o sea incluía las dos lecciones de informática como aparte, entonces eso genera el acuerdo 02-12-2014, donde aclara que las escuelas de horario regular dado que las lecciones de laboratorio e informática son impartidas por los docentes regulares y el tutor de informática de manera conjunta, los niños tienen un horario de 9 lecciones de lunes a jueves y 7 lecciones el viernes para un total de 43 lecciones que son las que deben darse.

Explica que el acuerdo 34-97, que incluía todo el módulo horario, el nuevo acuerdo simplemente hace la observación o sea toma ese acuerdo, pero no detalla el módulo horario, lo cual es el problema que a la fecha la circular 02004-2013, que le da su sustento a los lineamientos sobre los horarios no ha sido modificada y no ha sido derogada o sea la administración no ha modificado la circular 2004-2013 de conformidad con el nuevo acuerdo. Por lo tanto está vigente.

Menciona que ha transcurrido un año y un mes y no se le ha informado a las escuelas de horario regular, lo pertinente y lo establecido en el acuerdo 0212-2014 durante todo el curso lectivo 2014 y que en lo que va de este curso lectivo, la gran mayoría de instituciones de horario regular, los estudiantes se les siguen asignando esas dos lecciones de más, lo que es antepone a lo acordado por este Consejo en el acuerdo 34-97, 21-98 y 02-12, que durante todo el 2014 y 2015, el personal docente encargado de estas secciones de instituciones se les ha aumentado su carga laboral en dos lecciones por semana.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-18-2015

> ***Dar por recibido el documento presentado por el señor Ricardo Ramírez y la señora Marcela Rodríguez y trasladarlo a la Administración para el respectivo análisis.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 18-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de marzo de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2015 del 6 de abril de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL